



Copia de información		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Por cada copia simple de hoja tamaño carta u oficio.	\$56.74
	Por copia fotostática simple o certificada de planos.	\$559.82
	Por cada plano en archivo digital.	\$1,119.64
	Por cada Plan o Programa de Desarrollo Urbano en archivo digital.	\$2,099.69
	Por cada Plan o Programa de Desarrollo Urbano en planos de impresión simple de 90 X 60.	\$2,240.50
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción XVI, punto 0, 1, 2, 3, 4 y 5.	
Nombre del documento que se expide:	Oficio con copia de información solicitada.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud formato múltiple. 2. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 3. Recibo del impuesto predial del año en curso. 4. Identificación oficial del propietario. 5. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite. 	
Elabora:	Arq. Mónica Abigail Gómez Morales.	
Revisa:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.	
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.	
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.	



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección de Ordenamiento Territorial

Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.